

RIO GALLEGOS, 16 OCT. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.858/98 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 325 de fecha 19 de Agosto de 1.998 el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo autorizó la implementación del Proyecto "Pasantía para el Laboratorio de Teledetección y S.I.G.";

Que por la misma norma legal autorizó la implementación de un Llamado a Inscripción para designar un Pasante Alumno de la Carrera Analista de Sistemas en DOS (2) horas diarias, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 18 de Diciembre de 1.998 a fin de participar en la ejecución del Proyecto referido en el Artículo 1° ;

Que asimismo se estableció como Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir la pasantía mencionada en el Artículo 2° a los docentes y alumnos que en cada caso se indican: Jefe del Centro de Extensión, Julio MORA (Alumno) , Beatriz ALEGRE (Alumna) , Prof. Miriam VAZQUEZ, Msc. Guillermo CLIFTON, Lic. Elizabeth MAZZONI en carácter de titulares y como suplentes a César ARMIJO, Victor ANDRADE (Alumnos) , Prof. Julio SOTO, Lic. Bettina ERCOLANO y la Lic. Alicia CACERES respectivamente ;

Que por lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes lo actuado por el Sr. Decano;

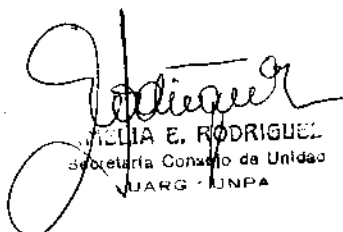
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 325 de fecha 19 de Agosto de 1.998 , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

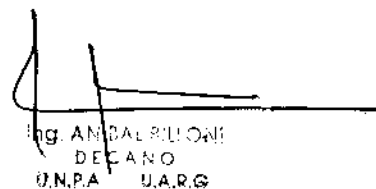
ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a los docentes presentantes del Proyecto y a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.--


CECILIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°




Ing. ANIBAL RILLO
DECANO
UNPA UARG

338